



“Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

TERMINOS DE REFERENCIA

**CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DECRETO LEGISLATIVO N° 1057**

CONVOCATORIA CAS N° 04-2015-MDEA-GAF-SGRHSI

I. GENERALIDADES

1. Objeto del Convocatoria.
Contratar los servicios de 08 Supervisores, 02 Jefes de Operaciones, 02 Secretarias, 20 Serenos choferes, 10 Serenos Motorizados, 108 serenos a pie, 14 Integrantes de Grupo de Intervención Rápida, 03 Serenos Brigada Canina, 12 serenos video cámara, 01 Profesional CODISEC.
2. Dependencias, unidades orgánicas y/o áreas solicitantes.
Gerencia de Seguridad Ciudadana
3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.
La Sub Gerencia de Recursos Humanos y Seguridad Interna.
4. Base Legal
 - a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
 - b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
 - c) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057.
 - d) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS PARA SUPERVISORES	DETALLE
Experiencia (1)	- Experiencia de cinco (05) años en manejo y administración personal especializado en seguridad ciudadana.
Competencias(2)	- Responsabilidad - Capacidad para permanecer estable bajo presión. - Cooperación - Establecimiento de relaciones de colaboración con el equipo de Trabajo para conseguir fines comunes. - Reserva - Guardar reserva de los hechos, la información que reciba en ejercicio de sus funciones.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	- Estudios superiores en curso, culminado o egresado de un Centro de instrucción de la Policía Nacional del Perú o FFAA. - Cursos de Especialización en seguridad ciudadana, Investigación criminal y/o inteligencia
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	- Conocimiento cabal de las Leyes de Seguridad Ciudadana Y ordenanzas municipales. - De ser policía o Militar en situación de retiro, deberá Acreditar haber sido a su solicitud, por renovación o por límite de edad en la jerarquía. - Edad máxima: 55 años de edad



III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a) En su sector de responsabilidad (16 en todo el distrito) deberán empoderarse de tal manera que tengan el manejo y control de la población organizada, debiendo conocer al detalle todas las organizaciones existentes, negocios, clubes y problemáticas} social con la finalidad de ser el que encabece las operaciones que se tengan que desarrollar en dicho sector.
- b) Con el conocimiento minucioso de su sector de responsabilidad, podrá asesorar al jefe de unidad de serenazgo y al Gerente de Seguridad Ciudadana para la mejor toma de decisiones en las acciones a emprenderse para mejorar la seguridad ciudadana de su sector.
- c) Con el conocimiento minucioso de su sector de responsabilidad, podrá prever escenarios de conflicto para anticipar acciones y lograr una convivencia pacífica de los vecinos.
- d) Apoyar en el control y mantenimiento de los servicios del personal de serenos y del área de transporte.
- e) Apoyar en la instrucción al personal bajo su mando en cuanto a las disposiciones legales y vigentes, así como sus disposiciones emitidas del escalón superior relacionado al buen cumplimiento de sus funciones.
- f) Apoyar en la capacitación al personal a su mando en tema propio de sus labores, tales como circulación vial e intervención a personas, así mismo en relaciones públicas, buen trato al público, etc.
- g) Velar por el bienestar y por el buen estado de su personal.
- h) Control permanente de los vehículos que utilizan sus efectivos.
- i) Controlar y sancionar al personal a su mando cuando consten infracciones a las normas internas de la unidad
- j) Las demás funciones que le sean asignadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Riva Agüero N° 1358 – Distrito de El Agustino
Duración del contrato	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 31.08.2015, sujeto a posible renovación.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"



REQUISITOS PARA JEFES DE OPERACIONES	DETALLE
Experiencia (1)	- Experiencia de cinco (05) años en manejo y administración de personal especializado en seguridad ciudadana.
Competencias(2)	- Responsabilidad - Capacidad para permanecer estable bajo presión. - Cooperación - Establecimiento de relaciones de colaboración con el equipo de Trabajo para conseguir fines comunes. - Reserva - Guardar reserva de los hechos, la información que reciba en ejercicio de sus funciones.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	- Estudios superiores en curso, culminado o egresado de un Centro de instrucción de la Policía Nacional del Perú o FFAA.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	- Conocimiento cabal de las Leyes de Seguridad Ciudadana y ordenanzas municipales. - De ser policía o Militar en situación de retiro, deberá acreditar haber sido a su solicitud, por renovación o por límite de edad en la jerarquía. - Manejo de vehículos.

III. CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- Coordinar la gestión de los eventos en todas las áreas del establecimiento.
- Fiscalizar el cumplimiento de todas las normas de seguridad en el establecimiento.
- A cargo de la contratación del personal de apoyo a las operaciones en todos los servicios que entrega la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Coordinar la correcta elaboración de sistema de turnos de todo el personal operativo de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Supervisar, mantener un control de las actividades y la atención de los servicios que designa la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Coordinar la planificación de estrategias para potenciar los niveles de acción u otras actividades que se relacionen con el Plan de Seguridad Ciudadana y convivencia social de El Agustino – 2015.
- Planificar los operativos de impacto y otros concordantes con el plan local de Seguridad Ciudadana.
- Las demás funciones que le sean asignadas.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Riva Agüero N° 1358 – Distrito de El Agustino
Duración del contrato	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato Hasta el 31.08.2015, sujeto a posible renovación.
Remuneración Mensual	S/. 1,800.00 (Un Mil Ochocientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



“Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación”



REQUISITOS PARA SECRETARIAS	DETALLE
Experiencia (1)	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia de uno (01) año en laboral General en el sector público o privado.- Experiencia laboral específica de seis (06) meses, en puestos equivalentes al puesto convocado, ya sea en el sector público o privado.
Competencias(2)	<ul style="list-style-type: none">- Responsabilidad- Pro actividad- Puntualidad.- Orientación al logro de objetivos.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none">- Estudios secundarios concluidos.- Estudios de secretariado y/o contabilidad.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	<ul style="list-style-type: none">- Conocimiento y dominio de Microsoft office en nivel de usuario.

CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- Recepcionar, analizar y formular toda la documentación dirigida a la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Formular los requerimientos necesarios para el buen funcionamiento de las áreas operativas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, tales como la Unidad de Control de Tránsito como la de Serenazgo.
- Formular los requerimientos necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Gerencia de Seguridad Ciudadana con la finalidad de cumplir los plazos dispuestos por la gerencia.
- Formular la agenda diaria del Gerente de Seguridad Ciudadana para que asista a las reuniones en la municipalidad, en la mancomunidad Lima Este, del CONASEC, y de las juntas vecinales de El Agustino, etc.
- Atender a los serenos e inspectores de tránsito en la formulación de cualquier documentación referente al servicio que prestan.
- Asistir al Gerente de Seguridad Ciudadana con la información que se requiera para lo cual deberá armar y manejar un prontuario telefónico y el archivo documentario pertinente.
- Las demás funciones que le sean asignadas.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Riva Agüero N° 1358 – Distrito de El Agustino
Duración del contrato	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 31.08.2015, sujeto a posible renovación.
Remuneración Mensual	S/. 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"



REQUISITOS PARA SERENOS CHOFERES	DETALLE
Experiencia (1)	- Experiencia de dos (02) años, en manejo de vehículos, en entidad pública o privada.
Competencias(2)	- Responsabilidad - Proactividad - Puntualidad. - Vocación de servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	- Secundaria completa
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	- Licencia de conducir vehicular A-I - Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos. - No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de serenazgo, policía municipal áreas municipales o dado de baja por medida disciplinaria. - Edad de 20 a 55 años.

CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a) Velar por el buen funcionamiento y operatividad del vehículo a su cargo, así como su conservación y limpieza.
- b) Conducir el vehículo observando las reglas de tránsito y a una velocidad de patrullaje menor al promedio en la vía pública.
- c) Mantener la operatividad de la radio instalada en el vehículo a su cargo.
- d) Llevar al día el cuaderno de control de salida y retorno del vehículo, recorrido y kilometraje, registrando además las novedades del servicio.
- e) Verificar diariamente el funcionamiento del vehículo, comprobando el estado del sistema de frenos, embragues, neumáticos, luces, combustible, aceites y otros que considere.
- f) Realizar el patrullaje en el ámbito de la Jurisdicción del distrito de El Agustino, no pudiendo salir del distrito, salvo autorización expresa.
- g) Las demás funciones que le sean asignadas.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Riva Agüero N° 1358 – Distrito de El Agustino
Duración del contrato	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 31.08.2015, sujeto a posible renovación.
Remuneración Mensual	S/. 1,100.00 (Un Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"



REQUISITOS PARA SERENOS MOTORIZADOS	DETALLE
Experiencia (1)	- Experiencia de seis (06) meses de labores de manejo de motocicletas en entidad pública o privada.
Competencias(2)	- Responsabilidad - Proactividad - Puntualidad. - Vocación de servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	- Educación Secundaria completa.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	- Licencia de Conducir vehículos menores (motocicletas) B-II - Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos. - No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de serenazgo, policía municipal y/o áreas municipales o dado de baja por medida disciplinaria. - Edad entre 20 a 40 años. - No tener antecedentes penales y/o judiciales.

CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- Mantener el buen estado de la unidad asignada (motocicleta), debiendo comunicar oportunamente la necesidad de mantenimientos y reparaciones mecánicas que pudiera requerir.
- Realizar el relevo correctamente con las novedades de su sector de patrullaje.
- Coordinar la realización de patrullaje en prevención de delitos y faltas, sin salir del sector de su responsabilidad.
- Mantener el permanente contacto radial con la central de comunicaciones; antes, durante y después de las intervenciones.
- Informar al supervisor de turno de cualquier novedad de importancia y realizar informe de las ocurrencias de su servicio.
- Coordinar la atención ante cualquier requerimiento o auxilio a los contribuyentes.
- Coordinar el apoyo a otras áreas de la corporación, asimismo con el apoyo de la Policía Nacional del Perú cuando sea requerido, informando al supervisor de servicio, para recibir instrucciones.
- Las demás funciones que le sean asignadas.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Riva Agüero N° 1358 – Distrito de El Agustino
Duración del contrato	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 31.08.2015, sujeto a posible renovación.
Remuneración Mensual	S/. 1,100.00 (Un Mil Cien 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"



REQUISITOS PARA SERENOS	DETALLE
Experiencia (1)	- Experiencia de uno (01) año en labores de Sereno o puestos equivalentes al convocado.
Competencias(2)	- Responsabilidad - Pro actividad - Puntualidad. - Vocación de servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	- Secundaria completa.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	- Edad entre 20 a 40 años. - No contar con antecedentes penales y/o Policiales. - Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos. - No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de serenazgo, policía municipal o dado de baja por medida disciplinaria. - Apto físicamente.

CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- Cumplir con las normas de seguridad ciudadana, brindando servicio en prevención de delitos y faltas, prestando auxilio y protección en apoyo de la Policía Nacional del Perú.
- Realizar el relevo correctamente, informando en forma oportuna las incidencias y ocurrencias de su sector de responsabilidad.
- Realizar el servicio de seguridad ciudadana a los vecinos en los espacios de uso público en el distrito de El Agustino.
- Mantenerse en constante desplazamiento en su sector asignado de responsabilidad.
- Coordinar el permanente contacto radial con la Central de Comunicaciones CECOM, si cuenta con medio de comunicación, antes, durante y después de las intervenciones.
- Coordinar con el supervisor de turno cualquier novedad de importancia y realizar informe (parte sereno) de las ocurrencias del servicio.
- Las demás funciones que le sean asignadas.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Riva Agüero Nº 1358 – Distrito de El Agustino
Duración del contrato	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 31.08.2015, sujeto a posible renovación.
Remuneración Mensual	S/. 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



“Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación”



REQUISITOS PARA INTEGRANTES DE GRUPO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA	DETALLE
Experiencia (1)	- Experiencia de uno (01) año en labores de al puesto convocado o equivalentes al convocado de seguridad, vigilancia o actividades relacionadas en entidad pública o privada.
Competencias(2)	- Responsabilidad - Criterio - Puntualidad. - Vocación de servicio
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	- Secundaria completa y/o estudios técnicos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	- Edad entre 20 a 40 años. - No contar con antecedentes penales y/o Policiales. - Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos. - No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de serenazgo, policía municipal o dado de baja por medida disciplinaria. - Apto físicamente.

CARACTERÍSTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- Participar de los operativos diarios programados y de los imprevistos, realizando el informe correspondiente.
- Velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones municipales aplicables a los vecinos, establecimientos comerciales e instituciones públicas o privadas.
- Participar y apoyar en la ejecución de paralizaciones de obra, requeridas por las áreas competentes y en establecimientos comerciales que no cumplan con las disposiciones municipales vigentes.
- Participar en los operativos de Plan de Seguridad Ciudadana de El Agustino – 2015 y erradicar a los consumidores de alcohol y/o drogas en la vía pública.
- Brindar seguridad en operativos programados por fiscalización: Clausuras, tapiados, paralización, internamiento vehicular, etc.
- Retener productos comercializados en la vía pública sin autorización, disponiendo su internamiento en el depósito municipal, con el levantamiento de Acta respectiva.
- Participar y apoyar en operativos de control de pandillaje y barras bravas.
- Las demás funciones que le sean asignadas.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Riva Agüero N° 1358 – Distrito de El Agustino
Duración del contrato	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 31.08.2015, sujeto a posible renovación.
Remuneración Mensual	S/. 1,100.00 (Un Mil Cien con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"



REQUISITOS PARA SERENOS BRIGADA CANINA	DETALLE
Experiencia (1)	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia de uno (01) año en labores de Servicio de serenazgo y/o similar (Brigada Canina).
Competencias(2)	<ul style="list-style-type: none">- Responsabilidad- Criterio- Puntualidad.- Vocación de servicio.- Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none">- Secundaria completa.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	<ul style="list-style-type: none">- Edad entre 20 a 40 años.- No contar con antecedentes penales y/o Policiales.- Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos.- No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de serenazgo, policía municipal o dado de baja por medida disciplinaria.- Manejo de Técnicas para instrucción y conducción de canes.

CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- a) Servicio táctico en los puntos de mayor incidencia de peligro.
- b) Servicios tácticos en las casetas de auxilio rápido.
- c) Apoyo en operativos de intervención con la Policía Nacional del Perú.
- d) Servicio de patrullaje canino por zona urbana y rural.
- e) Las demás funciones que le sean asignadas.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Riva Agüero Nº 1358 – Distrito de El Agustino
Duración del contrato	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 31.08.2015, sujeto a posible renovación.
Remuneración Mensual	S/. 1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así Como toda deducción aplicable al trabajador.



"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"



REQUISITOS PARA SERENOS OPERADORES DE VIDEO CAMARA	DETALLE
Experiencia (1)	- Experiencia de uno (01) año en labores de De la especialidad o en puestos equivalentes al puesto convocado, de preferencia en serenazgo y/o seguridad.
Competencias(2)	- Responsabilidad - Criterio - Puntualidad. - Vocación de servicio. - Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	- Técnico en computación y/o informática. - Cursos de Manejo de Video cámara (certificado)
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	- No contar con antecedentes penales y/o Policiales. - Disponibilidad para trabajar en horarios rotativos. - No haber sido separado o expulsado de ninguna unidad de serenazgo, policía municipal o dado de baja por medida disciplinaria. - Edad de 20 a 55 años. - No tener antecedentes penales judiciales y/o policiales.

CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- Programar, dirigir, ejecutar y coordinar el cumplimiento de las disposiciones emanadas por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Monitorear las cámaras de forma permanente comunicando de forma oportuna los incidentes que pudieran presentarse.
- Sistematizar la información de la emergencia y el reporte de las intervenciones en la base de datos como información primaria de la estadística, brindando la información oportuna y actualizada a la gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Las demás funciones que le sean asignadas.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Riva Agüero Nº 1358 – Distrito de El Agustino
Duración del contrato	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 31.08.2015, sujeto a posible renovación.
Remuneración Mensual	S/. 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.



"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"



REQUISITOS PARA PROFESIONAL – CODISEC	DETALLE
Experiencia (1)	<ul style="list-style-type: none">- Experiencia de cuatro (04) años en labores en general en sector público o privado.- Experiencia laboral específica de dos (02) años, en puestos equivalentes al puesto convocado, ya sea en el sector público o privado.- Manejo y Administración de personal especializado en temas de planificación y manejo de personal mínimo 04 años.
Competencias(2)	<ul style="list-style-type: none">- Alto sentido de la responsabilidad.- Orientación al logro de objetivos.- Puntualidad.- Vocación de servicio.- Liderazgo.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios (3)	<ul style="list-style-type: none">- Estudios Profesionales concluidos.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables (4) y deseables (5)	<ul style="list-style-type: none">- Experto en inversión pública con análisis de riesgo e impacto ambiental (Certificado).- Experto en interpretación e implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, según Ley N° 29783 y Ley ° 30222.- Experto en implementación y auditoría del sistema HACCP, buenas prácticas de manufactura (bpm) y del programa de higiene y saneamiento, poe, poes- Experto en formulación de perfiles de proyectos de inversión en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública.- Conocimiento cabal de la Ley N° 27933 (Ley de Seguridad Ciudadana) y sus modificatorias.- Experto en la formulación de planes de Seguridad Ciudadana en el marco de la Ley N° 27933.- Experto en programa autocad (plan de Patrullaje Integrado con la PNP).- Conocimiento y dominio de Microsoft office en nivel de usuario.- Elaboración de cuadros analíticos y formulas en Excel.

CARACTERISTICAS DE LAS LABORES A DESEMPEÑAR

Principales funciones a desarrollar:

- Recepcionar, analizar y formular toda la documentación dirigida a la Gerencia de Seguridad Ciudadana para el cumplimiento del plan de seguridad ciudadana y convivencia social.
- Realizar el control y seguimiento de las actividades orientado al cumplimiento de metas dictadas por el MEF.
- Cumplir oportunamente con el informe para el cumplimiento de plan de incentivos – 2015.
- Elaboración y Actualización permanente del mapa del delito y de riesgo del distrito de El Agustino con coordinación de las comisarias del distrito de El Agustino.
- Cooperar con el control, manejo y monitoreo del patrullaje integrado con la PNP y serenazgo.
- Elaborar el plan de seguridad ciudadana local El Agustino- 2016.
- Las demás funciones que le sean asignadas.



"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Riva Agüero N° 1358 – Distrito de El Agustino
Duración del contrato	Desde el día siguiente de la suscripción del contrato hasta el 31.08.2015, sujeto a posible renovación.
Remuneración Mensual	S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

ETAPAS	CRONOGRAMA
CONVOCATORIA	
Aprobación de la Convocatoria	19.05.2015
Notificación a la Dirección General del Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	20.05.2015 al 02.06.2015
Publicación portal web de MDEA	03.06.2015 al 09.06.2015
Presentación de Curriculum, Av. Rica Agüero N° 1358, El Agustino Ventanilla de Mesa de Partes	10.06.2015 De 08:00 horas a 16:00 horas
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	11.06.06.2015 al 12.06.2015
Publicación de Resultados de Evacuación Curricular: (Se debe señalar el lugar, fecha y hora exacta de la entrevista Personal)	15.06.2015
Entrevista Personal	16.06.2015 al 17.06.2015
Publicación de Resultados Finales	18.06.2015
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO	
Suscripción del Contrato	Del 19.06.2015 al 24.06.2015
Registro del Contrato	Del 25.06.2015 al 26.06.2015



DOCUMENTOS A PRESENTAR

Se deberán adjuntar los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

- a. Formato de solicitud para participar como postulante en procesos de contratación administrativa de servicios (Anexo N° 04)
- b. Hoja Resumen del Postulante que tiene carácter de declaración jurada (Anexo N° 05)
- c. Hoja de vida actualizada y documentada (copias de constancias, certificados o diplomas de estudios y copias de constancias o certificado o contratos para acreditar experiencia laboral o profesional). En PERÚ Ministerio del Interior Oficina Nacional de Gobierno Interior Oficina General de Administración y Finanzas "Decenio de la Persona con Discapacidad en el Perú" "Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático" caso de requerirse conocimiento de ofimática a nivel usuario, también se podrá acreditar con una declaración jurada.
- d. Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente (legible).
- e. Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 06).
- f. Constancia RUC donde se acredite la condición de contribuyente activo y habido (descargada del Portal de la SUNAT).
- g. Certificado o constancia de habilitación emitida por el colegio profesional respectivo, de ser el caso.

Además, los postulantes facultativamente pueden presentar

- a. Demás documentos que consideren necesarios y que acrediten su experiencia y capacidad en el puesto requerido.
- b. La Resolución Ejecutiva de inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Concejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) o el Carnet otorgado por CONADIS.
- c. En caso de ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, la documentación que lo acredite como tal.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá consignar el siguiente rótulo:

CONVOCATORIA CAS N°201.. MDEA-GAF-SGRHSI Sigla: _____ Nombres y Apellidos: _____ DNI: _____ RUC. _____
--

CUADRO DE EVALUACION

EVALUACION SUPERVISORES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%		
a. Experiencia	25%	18	25
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	25%	18	25
Puntaje Total de la Evaluación de la hoja de vida	50%	36	50
ENTREVISTA	50%		
Puntaje total de la Entrevista	50%	20	50
PUNTAJE TOTAL	100%	56	100



"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"



EL AGUSTINO
Compromiso de Todos!

EVALUACION JEFES DE OPERACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%		
a. Experiencia	25%	18	25
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	25%	18	25
Puntaje Total de la Evaluación de la hoja de vida	50%	36	50
ENTREVISTA	50%		
Puntaje total de la Entrevista	50%	20	50
PUNTAJE TOTAL	100%	56	100

EVALUACION SECRETARIAS	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%		
a. Experiencia	25%	18	25
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	25%	18	25
Puntaje Total de la Evaluación de la hoja de vida	50%	36	50
ENTREVISTA	50%		
Puntaje total de la Entrevista	50%	20	50
PUNTAJE TOTAL	100%	56	100



"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"



EVALUACION SERENOS CHOFERES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%		
a. Experiencia	25%	18	50
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	25%	18	50
Puntaje Total de la Evaluación de la hoja de vida	50%	36	100
ENTREVISTA	50%		
Puntaje total de la Entrevista	50%		
PUNTAJE TOTAL	100%	36	100

EVALUACION SERENOS MOTORIZADOS	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%		
a. Experiencia	25%	18	50
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	25%	18	50
Puntaje Total de la Evaluación de la hoja de vida	50%	36	100
ENTREVISTA	50%		
Puntaje total de la Entrevista	50%		
PUNTAJE TOTAL	100%	36	100



"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"



EVALUACION SERENOS	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%		
a. Experiencia	25%	18	50
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	25%	18	50
Puntaje Total de la Evaluación de la hoja de vida	50%	36	100
ENTREVISTA	50%		
Puntaje total de la Entrevista	50%		
PUNTAJE TOTAL	100%	36	100

EVALUACION INTEGRANTES DE GRUPO DE INTERVENCION RAPIDA	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%		
a. Experiencia	25%	18	50
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	25%	18	50
Puntaje Total de la Evaluación de la hoja de vida	50%	36	100
ENTREVISTA	50%		
Puntaje total de la Entrevista	50%		
PUNTAJE TOTAL	100%	36	100



"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"



EVALUACION SERENOS BRIGADA CANINA	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%		
a. Experiencia	25%	18	50
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	25%	18	50
Puntaje Total de la Evaluación de la hoja de vida	50%	36	100
ENTREVISTA	50%		
Puntaje total de la Entrevista	50%		
PUNTAJE TOTAL	100%	36	100

EVALUACION OPERADORES VIDEO CAMARA	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%		
a. Experiencia	25%	18	50
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	25%	18	50
Puntaje Total de la Evaluación de la hoja de vida	50%	36	100
ENTREVISTA	50%		
Puntaje total de la Entrevista	50%		
PUNTAJE TOTAL	100%	36	100



"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"



EVALUACION PROFESIONAL CODISEC	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50%		
a. Experiencia	25%	18	25
b. Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	25%	18	25
Puntaje Total de la Evaluación de la hoja de vida	50%	36	50
ENTREVISTA	50%		
Puntaje total de la Entrevista	50%	36	50
PUNTAJE TOTAL	100%	36	100

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

- 1. Declaratoria del Proceso como desierto:**
 - a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de contratación
 - b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
 - c. Cuando Habiendo Cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en la evaluación.
- 2. Cancelación del Proceso de Contratación (hasta antes de la suscripción del contrato)**
 - a. Cuando desaparece la necesidad del servicio, con posterioridad al inicio del proceso de contratación.
 - b. Por restricciones presupuestales.
 - c. Otros supuestamente justificados.

PUBLICACION DE LOS RESULTADOS

Evaluación Preliminar

NOMBRES Y APELLIDOS		CALIFICACION: APTO / NO APTO
1		
2		

Evaluación Curricular

NOMBRES Y APELLIDOS	ORDEN DE MERITO	PUNTAJE
1		
2		

PUBLICACION DEL RESULTADO FINAL

CONVOCATORIA CAS N° -2015-MDEA-GAF-SGRHSI

	NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADO	PUNTAJE		
			CV	ENTRE	TOTAL
1					
2					



"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"



ANEXO N° 04

**FORMATO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO POSTULANTE EN
PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

SEÑOR SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

Presente.-

Yo,....., identificado(a) con DNI N°....., domiciliado(a) en solicito participar como postulante en el proceso de contratación de personal sujeto a Contrato Administrativo de Servicios - CAS, regulado en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que se indica a continuación:

CONVOCATORIA CAS N° -2015-MDEA-GAF-SGRHSI

Para lo cual, adjunto los siguientes documentos debidamente foliados, en el siguiente orden:

- Hoja Resumen del Postulante que tiene carácter de declaración jurada (Anexo N° 05).
- Hoja de vida actualizada y documentada (copias de constancias o certificados de estudios y de constancias o certificado o contratos para acreditar experiencia laboral o profesional). En caso de requerirse manejo de ofimática a nivel usuario, también se podrá acreditar con una Declaración Jurada.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente (legible).
- Declaración Jurada del Postulante (Anexo N° 06).
- Constancia de RUC donde se acredite la condición de contribuyente "habido" (descargada del Portal de la SUNAT).
- Certificado o constancia de habilitación emitida por el colegio profesional respectivo, de ser el caso.

Sin otro particular, quedo de Usted

.....
Firma del Postulante
DNI N°

Lima,.... de..... De 201 .



"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"



ANEXO N° 05

HOJA RESUMEN DEL POSTULANTE

DATOS PERSONALES

Ap. Paterno:	Ap. Paterno:
Nombres:	
Estado Civil	Sexo
Fecha de Nac.	País Nac.
Departamento:	Provincia
Distrito:	
Dirección:	
Departamento:	Provincia
Distrito:	Teléf. Domici.
Teléf. Cel.	Correo Elec.

TIPO DE DOCUMENTO	N° DOCUMENTO
DNI	
RUC	

FORMACION ACADEMICA

NOMBRE DE LA PROFESION Y/O ESTUDIOS	NIVEL DE ESTUDIOS OBTENIDO(Egresado, Bachiller, Titulado, Master, Doctor)	INSTITUCION/ UNIVERSIDAD	PERIODO

CAPACITACION

DENOMINACION DEL CURSO/SEMINARIO TALLER	INSTITUCION/ UNIVERSIDAD	PERIODO

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUCION	ACTIVIDAD O FUNCION DESEMPEÑADA	PERIODO (EN AÑOS)	PERIODO (EN MESES)
TOTAL EXPERIENCIA LABORAL			



"Año de la Diversificación productiva y del fortalecimiento de la educación"



BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

(Marque con una "X" la respuesta)

PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Usted es una persona licenciada de las Fuerzas Armadas y cuenta con la certificación correspondiente		

BONIFICACION POR DISCAPACIDAD

(Marque con una "X" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Usted es una persona licenciada con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y cuenta con la acreditación correspondiente?		

Declaro bajo juramento que la información consignada en el presente documento es verdadera, sometiéndome al proceso de fiscalización posterior.

.....
Firma del Postulante

DNI N°



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE

Yo, identificado (a) con D.N.I. N°
con RUC N° domiciliado (a) en
, postulante a la CONVOCATORIA CAS N°-2015-MDEA-GAF-SGRHSI de la Municipalidad de El Agustino, al
amparo del Principio de Veracidad señalado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y lo dispuesto en
el artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, declaro bajo juramento que:

• **Sobre impedimentos para ser contratado**, en aplicación del artículo 4 del Decreto Supremo del Decreto
Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057;

- ✓ No me encuentro inhabilitado ni administrativamente ni judicialmente para contratar con el Estado o
desempeñar función pública.
- ✓ No tengo impedimento para ser postor o contratista y/o postular acceder o ejercer el servicio, función o
cargo convocado.
- ✓ No percibo otros ingresos del Estado de conformidad con el artículo 3° de la Ley N° 28175, Ley Marco del
Empleo Público, sobre prohibición de doble percepción.
- ✓

• **Sobre impedimento de contratar en caso de parentesco**, en aplicación de la Ley N° 26771 y su Reglamento
aprobado con Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y del Reglamento de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto
Supremo N° 040-2014-PCM, no tengo en la Oficina Nacional de Gobierno Interior, parientes que sean funcionarios
de dirección y/o personal de confianza, hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón
de matrimonio, convivencia o unión de hecho, con facultad para designar, nombrar o contratar personal o que
ejercen injerencia directa o indirecta en dichos procesos.

• **Sobre el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM**, declaro bajo juramento que SI (____) NO
(____) me encuentro registrado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

• No tener antecedentes penales, ni policiales, tener sentencias condenatorias que me impidan laborar en el
Estado.

• **Sobre principio de veracidad**, soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que
presento para efectos del presente proceso de contratación. De verificarse que la información es falsa, acepto
expresamente que la Oficina Nacional de Gobierno Interior proceda al retiro automático de mi postulación, sin
perjuicio de las acciones legales que correspondan.

Declaro además que tengo pleno conocimiento de las normas que se mencionan en esta Declaración Jurada y me
ratifico en la información proporcionada, y que la falta de veracidad de lo manifestado dará lugar a las sanciones y
responsabilidades administrativas y judiciales, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

Lima, de del 201.....

.....
Firma del Postulante

DNI N°